



PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA COMUNITARIA

ANTONIO GALINDO

La **Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC)** y el **Colegio de Enfermería de Cáceres**, con el propósito de apoyar y distinguir la investigación en Enfermería Comunitaria convocan los **VII Premios de Investigación en Enfermería Comunitaria “Antonio Galindo”** que han de regirse por las bases que a continuación se detallan.

1. OBJETIVOS

1. Promover la Investigación en Enfermería Comunitaria.
2. Reconocer la formación en investigación de los Especialistas en formación (residentes) de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC).
3. Poner en valor la innovación que aporta la Enfermería Comunitaria.

2. NATURALEZA

Los premios consistirán en:

1. Para el mejor trabajo de investigación sobre Enfermería Comunitaria:
 - 1.000€ donado por el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.
 - Diploma acreditativo.
 - Estatuilla donada por la AEC.
2. Para el mejor trabajo de investigación de Residentes de la Especialidad de EFyC:
 - 500€ donado por el Colegio Oficial de Enfermería de Cáceres.
 - Diploma acreditativo
 - Alta de los autores como socios de la AEC durante un año y dos inscripciones al próximo Congreso de la AEC.



3. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

Pueden acceder a este premio, investigadores/as a título personal o en equipo, que cumplan con los siguientes requisitos:

- La investigadora o investigador principal debe ser enfermera/o.
- El trabajo presentado debe ser inédito.
- La temática debe versar sobre la Enfermería Comunitaria.
- El trabajo no puede haber sido presentado en ediciones anteriores del presente Premio.
- Los investigadores no pueden haber obtenido el presente premio en ediciones anteriores.
- En la categoría de residentes solamente podrán concurrir profesionales que hayan sido residentes durante la realización de la investigación.
- Deben presentarse investigaciones finalizadas y con resultados.
- Dichas investigaciones podrán ser estudios originales (entre los que no se admiten estudios o series de casos) o revisiones de la literatura que no sean revisiones narrativas (revisiones sistemáticas cualitativas, cuantitativas con o sin meta-análisis, revisiones de alcance, revisiones integrativas *-scoping reviews-* o revisión de revisiones *-umbrella reviews-*).

Quedan excluidos de esta convocatoria los miembros del Jurado, así como los miembros de la Junta Directiva de la AEC y la Comisión Ejecutiva del Colegio de Enfermería de Cáceres.

4. CRITERIOS DE CONCESIÓN

- Calidad metodológica de la investigación realizada.
- Aplicabilidad, utilidad (profesional y social) y alcance de las conclusiones.
- Aplicabilidad en sectores de especial interés social, científico y profesional de los



- resultados de la investigación.
- Proyección futura de la investigación.

5. FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

5.1 Documentación a presentar

Las solicitudes deberán incluir la documentación que a continuación se relaciona, en formato PDF y en ficheros independientes para cada documento. Dichos ficheros se nombrarán con el número correspondiente de la siguiente relación y las palabras en negrita de cada apartado de la mencionada relación.

1. **Página de autoría** (documento independiente): aparecerá el Título del trabajo, nombre y apellidos de los autores/as, nivel académico, profesión, centro de trabajo. El autor principal será el primer firmante. Aparecerán los datos del/la autor/a de correspondencia o de contacto: nombre completo, DNI, correo electrónico y un teléfono de contacto.
2. **Informe de la investigación**, sin datos de autoría y con los requisitos que se especifican más abajo.
3. Breve **currículum vitae** del autor principal (máximo 2 páginas).
4. Para los EIR en EFyC, documento de la **Unidad Docente** donde se ha realizado la residencia y el trabajo de investigación, en el que se certifique su pertenencia a la misma en las fechas de realización de la investigación.
5. **Declaración Jurada** de que el trabajo presentado es inédito y original y no ha sido publicado previamente ni está presentado para su publicación a ningún medio de difusión.

Estructura del informe de investigación

El informe de investigación deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- Estar escrito en castellano.
- Seguir la estructura que se relaciona:
 - Página inicial con el título del trabajo
 - Índice del texto (con números de página)



- Resumen estructurado (máximo 400 palabras)
 - Palabras clave (al menos 5 palabras clave utilizando para su definición los términos estandarizados de los Descriptores de Ciencias de la Salud [\(DeCS\)](#) de la biblioteca Virtual en Salud
 - Introducción (incluyendo los objetivos)
 - Material y métodos
 - Resultados
 - Discusión (incluyendo limitaciones)
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas y anexos si procede. (Las tablas, figuras y cuadros irán dentro del propio texto).
- Formato del texto: fuente Arial de 11 puntos con interlineado a doble espacio y justificado a ambos márgenes. Las páginas irán numeradas en la parte inferior derecha.
 - Extensión máxima: 4.500 palabras, excluyendo el resumen y las referencias bibliográficas.
 - Las citas en el texto y en las referencias bibliográficas deberá seguir el [Estilo Vancouver](#).
 - En lo no dispuesto en estos requisitos se seguirá la [guía de la revista Archives of Nursing Research](#).

5.2 Envío de la solicitud

- Las solicitudes deberán ser enviadas a la Secretaría Técnica de la AEC, antes del 12 de septiembre de 2025 a las 24 horas, por correo electrónico en la dirección: secretariatecnica@enfermeriacomunitaria.org
- En el asunto del correo deberá especificarse: “VII Premios Antonio Galindo”.
- En el correo deberán adjuntarse los ficheros que se detallan en el punto 5.1.
- A la recepción del trabajo, la Secretaría Técnica enviará un acuse de recibo al investigador principal.
- La Secretaría Técnica derivará toda la documentación recibida a la persona de la Junta Directiva de AEC, ajena al jurado, encargada de garantizar el anonimato, de comprobar que cumplen los requisitos y de enviar las memorias a la presidencia del jurado.



Cualquier defecto de forma en la presentación de los trabajos o el no cumplimiento del plazo de presentación supone la exclusión en la participación.

6. SELECCIÓN

Los premios serán determinados por un Jurado compuesto por cinco miembros de destacado reconocimiento en el campo de la Investigación en Enfermería y/o en el ámbito de la Enfermería Comunitaria que realizarán la valoración de los trabajos presentados en base a la documentación aportada y los criterios establecidos en el punto 4 de este documento.

La Presidencia y Secretaría del Jurado serán ejercidas por las Presidencias de AEC y del Colegio de Enfermería de Cáceres respectivamente o personas en quienes deleguen, que, en cualquier caso, deberán reunir destacado reconocimiento en el campo de la Investigación en Enfermería. Los otros tres miembros serán designados, dos por parte de la AEC y un tercero, por parte del Colegio de Enfermería de Cáceres.

Cada miembro del jurado, tras ponderación de los criterios a evaluar, votará a un candidato de entre las solicitudes presentadas. En el caso de considerar que ninguna de las candidaturas tiene el nivel adecuado, podrá abstenerse. El premio se concederá por consenso (unanimidad) o, como mínimo, por mayoría simple. En caso de empate, el voto de la Presidencia será vinculante.

7. RESOLUCIÓN

El premio será concedido por la AEC y el Colegio de Enfermería de Cáceres de acuerdo con la decisión del jurado. El fallo del premio será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto si el Jurado así lo estima en cualquiera de sus modalidades.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.



VII PREMIOS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA COMUNITARIA ANTONIO GALINDO



El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso del **VIII Congreso Internacional, XIII Congreso Nacional y XII Encuentro Nacional de Tutores y Residentes de Enfermería Familiar y Comunitaria (AEC)**, a celebrar los días 22, 23 y 24 de octubre de 2025 en Tarragona.

8. CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo premiado quedará en propiedad de la AEC y del Colegio de Enfermería de Cáceres. Dicho trabajo será publicado en la Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria (RIdeC) si así lo consideran los editores y revisores de la revista.

A los demás trabajos presentados se les dará la posibilidad de ser valorados y publicados, si así lo consideran los editores, en la Revista "Archives of Nursing Research" propiedad del Colegio de Enfermería de Cáceres.

La AEC y el Colegio de Enfermería de Cáceres declinan cualquier responsabilidad sobre conflictos derivados de la autoría del trabajo premiado.

La convocatoria de los Premios Antonio Galindo fue aprobada por la Asamblea de la AEC de fecha 27 de noviembre de 2010 y adaptados por parte de la Junta Directiva de la AEC y la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Cáceres el 15 de febrero de 2016.